

3362



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 25-nov-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	PASCUAL ALBERTO PROTA HENRIQUEZ				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	☒	Cese	☐	Actualización
Institución:	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)				
Cargo:	PRESIDENTE AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS				
Fecha de designación, cese o actualización:	12-09-2008				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	
MARIELLE PARRA LEGER	
Cédula:	[REDACTED]
En condición de:	REPRESENTANTE

Preparado por:
VALENTINA MARIA MERCEDES MORA

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticinco (25) días, del mes de noviembre del año 2016.

Firma autorizada





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : PASCUAL ALBERTO PROTA HENRIQUEZ
Cargo : PRESIDENTE AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
Institución : AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)
Fecha Designación : 12-09-2008

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7144

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	[REDACTED]
Primer nombre	:	PASCUAL	Segundo nombre	:	ALBERTO
Primer apellido	:	PROTA	Segundo apellido	:	HENRIQUEZ
Fecha de nacimiento	:	20-09-1951	Lugar de nacimiento	:	[REDACTED]
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA ELECTRICA			
Domicilio (calle)	:	[REDACTED]	Número	:	[REDACTED]
Apartamento	:	[REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	:	[REDACTED]
Apartado postal	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:		Correo electrónico	:	[REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PASCUAL PROTA Y COMPANIA S.R.L.	01-1990	11-2016	PRESIDENTE	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	ALBANI
Primer nombre	:	JUDELKA	Segundo apellido	:	CAAMAÑO
Primer apellido	:	HEYAIME	Profesión	:	INGENIERIA CIVIL
Domicilio	:	[REDACTED]	Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:				

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DEMETRIO PROTA VITA

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : ALTAGRACIA AMELIA DEL CARMEN HENR

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PASCUAL ALBERTO PROTA CASTILLO	19-10-1979	ITGES SRL	DIRECTOR DE OPERACIONES	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
	ANA JUDELKA PROTA HEYAIME	11-04-1989	BANCO BHD LEON	DIRECTORA	DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y DESARROLLO
	KARLA MARIA PROTA CASTILLO	13-05-1977	MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES	DIPLOMATICA	DIPLOMATICA
	MARIA LAURA PROTA CASTILLO	06-10-1983	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	DIRECTOR(A)	DIRECTORA DE PEQUEÑAS MINERIAS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CARMEN ROSA PROTA HENRIQUEZ	30-06-1956	RETIRADO		
	DEMETRIO ANTONIO PROTA HENRIQUEZ	02-03-1948	RETIRADO		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
PASCUAL ALBERTO PROTA Y JUDELKA HEYAI	17-10-2013	APARTAMENTO	MATRICULA DISTRITO 0100070210	NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	15,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUDELKA ALBANI HEYAME DE PROTA	28-11-2014	APARTAMEN TO	MATRICULA NO. [REDACTED]	HIGUEY LA ALTAGRACIA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	4,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
[REDACTED]	[REDACTED]		150,000.00

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PASCUAL PROTA HENRIQUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	470.71
CITIBANK	ESTADOS UNIDOS		PASCUAL PROTA	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	6,861.95
CITIBANK	ESTADOS UNIDOS		PASCUAL PROTA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	55,157.14
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.-BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA		JUDELKA HEYAIME DE PROTA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	714,752.32
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.-BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA		JUDELKA HEYAIME DE PROTA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	50,497.57

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	FABRICA DE IDEAS S.R.L.		REPUBLICA DOMINICANA	12-09-2013	999	PESO DOMINICANO	99,900.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	PASCUAL PROTA Y CO S.R.L.		REPUBLICA DOMINICANA	11-06-2003	72500	PESO DOMINICANO	7,250,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
FABRICA DE IDEAS SRL	REPUBLICA DOMINICANA	05-05-2016	05-05-2016		ABONO A PRESTAMO HIPOTECARIO FABRICA DE IDEAS SRL	PESO DOMINICANO	958,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
FABRICA DE IDEAS SRL	REPUBLICA DOMINICANA	01-04-2015	30-11-2016		ABONOS A PESO CAPITAL E INTERESE PRESTAMOS HIPOTECARIOS	DOMINICANO	571,635.42
SCOTIA CRECER AFP	REPUBLICA DOMINICANA	09-08-2003	22-11-2016	12517681	FONDO DE PENSIONES	PESO DOMINICANO	3,364,970.57

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PASCUAL PROTA	BANCO DE RESERVAS DE LA REP. DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	250,000.00	62,656.39	0.00	187,343.61

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
PASCUAL PROTA	REGALIA PASCUAL	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	ANUAL	PESO DOMINICANO	250,000.00
PASCUAL PROTA	BONOS NAVIDENOS	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	ANUAL	PESO DOMINICANO	250,000.00
PASCUAL PROTA	APORTE SEGURO ANAMAR	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	14,280.10
PASCUAL PROTA	FONDO DE PENSIONES	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	13,994.10
JUDELKA HEYAIME	TRABAJOS PROFESIONALES	PRIVADA	ANUAL	PESO DOMINICANO	600,000.00
PASCUAL PROTA	INGRESOS POR ACCIONES O CONSULTORIAS	PRIVADA	ANUAL	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
PASCUAL PROTA	COMBUSTIBLE	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	25,000.00
PASCUAL PROTA HENRIQUEZ	VIATICOS	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS	ANUAL	PESO DOMINICAN O	226,400.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		17-11-2016	PASCUAL PROTA HENRIQUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICA	10,500,000.00	9,510,555.73
TARJETA DE CREDITOS			JUDELKA HEYAIME DE PROTA	BANCO DOMINICANO DEL DOMINICA PROGRESO S.A.- NO BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			JUDELKA HEYAIME DE PROTA	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			PASCUAL PROTA HENRIQUEZ	BANCO DOMINICANO DEL DOMINICA PROGRESO S.A.- NO BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			PASCUAL PROTA HENRIQUEZ	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	0.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007785

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	137,500.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	589,321.02
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	6,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	100,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Paseual Alberto Prota Henríquez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23/ Noviembre
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Clarel de las Mercedes Cabán Rodríguez, Notario Público de los del
Número de 3060, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Rosnel A. Prota H, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia; _____, República
Dominicana, a los 23 (veintitrés) días del mes de Noviembre del año
(2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.